



Tunja, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No	15001 31 53 002 2011- 00300-00
DEMANDANTE:	TLC
DEMANDADO:	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

ENTREGAR los títulos que se encuentran pendientes por reclamar dentro de la presente Litis a la Representante Legal de la Fundación Nueva Era Ecológica NIT 802021835.2 , Harrier Helen Marting Buitrago, en cumplimiento de la orden que data del 04 de diciembre de 2013 por esta dependencia. **ENVÍESE** el link del expediente

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 31 hoy veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).